

DECRETO ALCALDICIO N° 3488 /
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 3458 DE
FECHA 23.11.2015, **24 NOV 2015**
REQUINOA, _____

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El formulario de solicitud de compra, de fecha 19.11.2015, en el cual se solicita la adquisición de juegos integrados urbanos existentes en plazas, mejoramiento plazas existentes por Convenio Marco de "Programa Promoción de Salud".

El Decreto Alcaldicio N° 3174 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2015.

Se solicita modificar el Decreto de adjudicación por error Involuntario en lo siguiente oferta **Dice: REGULARIZA** Orden de Compra N°3663-668-CM15 **Debe Decir: REGULARIZA** Orden de Compra N° 3663-671-CM15.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 3458, por error involuntario en lo siguiente:

DICE : REGULARIZA ORDEN DE COMPRA 3663-668-CM15.

DEBE DECIR : REGULARIZA ORDEN DE COMPRA 3663-671-CM15.

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.24.01.008.001.001 Premios y Otros del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

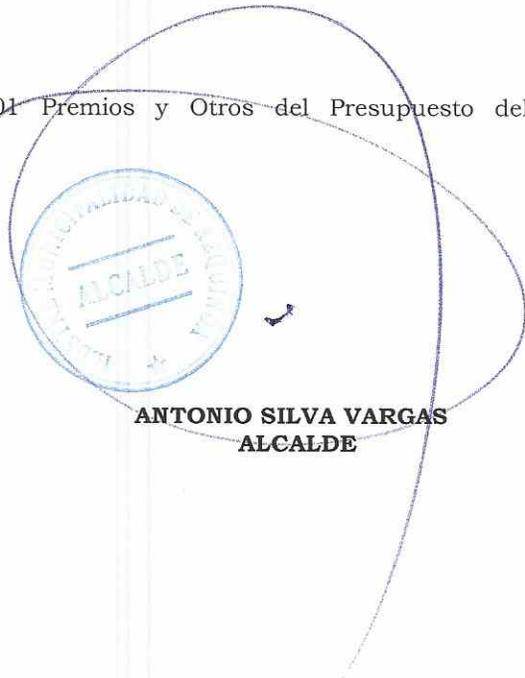


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/GBV/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN

- Of. De partes Alcaldía (2) ✓
- Adquisiciones Dpto. Salud (2)
- Ley de Transparencia (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE